



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE.
DAEM PARA HACER DEVOLUCION DE DEPOSITOS
CORRESPONDIENTES A LA CTA. CTE. JUNJI**

DECRETO N° 4163

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 3649 de fecha 06.11.2017.

2.- Decreto de Pago N° 3015 de fecha 06.10.2017 y Ingreso Municipal N° 831726 de fecha 23.08.2017, correspondiente a reembolsos de Licencias Medicas Jardín Infantil Rucapequen por el monto de \$ 272.794.- (doscientos setenta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos), Jardín Eduardo Frei por el monto de \$ 37.298.- (treinta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos) y Jardín Ríos del Sur por el monto de \$ 660.577.- (seiscientos sesenta mil quinientos setenta y siete pesos), depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cta. Cte. Educación N° 67047980, a la Cta. Cte. JUNJI N° 67087931 por un monto de \$ 970.669.- (novecientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MY / ebl

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad, JUNJI, Educación.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



13 DIC 2017